



EDICTO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de Abril de 2019 se procedió a la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución L-33 "Pueblo Don Silverio", promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mijas dentro de un Sistema de Cooperación.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que, las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, según lo dispuesto en el art. 25 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de Octubre, y con notificación individual a los interesados, de acuerdo con el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

El Concejal Delegado

Firmado
electrónicamente
por ANDRES RUIZ
LEON
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 21/05/2019
8:45:00

Fdo: D. Andrés Ruiz León